



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLIMÁN.
 SECCIÓN: DESARROLLO URBANO.
 RAMO: ADMINISTRATIVO.
 FOLIO No. DEEAOP/0603/2022.
 ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN
 HABITACIONAL.

Tolimán, Querétaro, a 11 de agosto de 2022.

C. SERAFINA

PRESENTE:

El que suscribe, **ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ.**- Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de la obra pública en el Municipio de Tolimán.

De acuerdo con los lineamientos que se marcan en el Plan de Desarrollo Urbano del Municipio de Tolimán y de acuerdo a la revisión física del lugar se;

O T O R G A

Licencia de construcción de la obra denominada: **CONSTRUCCIÓN DE RECAMARA 1, RECAMARA 2, BAÑO, SALA, COMEDOR EN UN ÁREA TOTAL DE 59.56 M²**, con domicilio en; **CARRETERA ESTATAL 100 KM 41+200,**

en el Municipio de Tolimán, Querétaro con Folio de licencia interno No. **DESARROLLO URBANO LIC/CONST/DU/0036/2022.**

Respetando en todo momento el derecho de vía y traza urbana, sujetándose a las restricciones establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano y de uso de suelo con que cuenta el predio y las señalen las autoridades y leyes o reglamentos municipales y estatales y/o federales.

La presente licencia establece una vigencia por un año, que corresponde del 11 DE AGOSTO DE 2022 AL 11 DE AGOSTO DE 2023.

Se extiende la presente en la ciudad de Tolimán, Querétaro a petición del interesado, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
 "Cerca de ti"

ING. ALBERTO MENDOZA PÉREZ
 Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución
 y Administración de la Obra Pública en el Municipio de Tolimán



Corp. Archivo
 ASAL Juan José
 AMPICQUICPI

- Coordinador de Desarrollo Urbano del Municipio de Tolimán.